

## **El MARM amplía el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda para la biodigestión de purines**

Noticias

El objetivo de esta ayuda es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una Orden por la que se amplía el plazo para presentar las solicitudes de las [subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines](#) [1].

La Orden precisa que el plazo inicial finalizaba el 31 de mayo, fecha que se ha cambiado por la del 31 de julio.

Según el texto, el MARM ha decidido ampliar el plazo inicial debido a que algunas Comunidades Autónomas -en función de la documentación que necesitan acreditar y de la distribución territorial de las subvenciones- no han podido presentar las convocatorias de las ayudas dentro del período establecido.

Las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines tienen como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera.

Asimismo, persiguen aplicar tecnologías complementarias a la biodigestión anaeróbica que permitan mejorar la gestión del nitrógeno de digestato mediante procesos como la separación sólido-líquido, la eliminación y la reducción o recuperación del nitrógeno.

Redacción

### **Enlaces:**

[1] <http://besana.es/es/.../ayudas/200910/fomento-de-la-aplicacion-de-los-procesos-tecnicos-del-plan-de-biodigestion-de-purines>